


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 129/VGO/03.
SANCIONADA : 18/12/03.-
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 819/H.C.D./03

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :**

ORDENANZA

ARTICULO 1°: EXIMIR del pago de los Impuestos Inmobiliarios y Servicios Retribuidos, Periodos Fiscales correspondientes a los años 1999, 2000, 2001 y 2002, que posee el inmueble identificado como manzana 71 c, Lote 2 c, como así también eximir del pago de la deuda del valor del terreno que haciende a \$ 388,41, perteneciente a la Sra. Graciela Ojeda DNI 6.550,027.

ARTICULO 2°: REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Daniel Enrique Albornoz.-

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

DANIEL ENRIQUE ALBORNOZ
Secretario General
HONORABLE C. DELIBERANTE

HECTOR JOSE VIVAR
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 819/03. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE.-**

“El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares”